

 <p>ALCALDÍA DE GALAPA PROGRESO PARA TODOS</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0</p>	<p>Página 1 de 14</p>
	<p>SECRETARÍA DE PLANEACION</p>	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-013-2022

"REALIZACIÓN DE AVALÚOS INMOBILIARIOS A VEINTITRÉS (23) VIVIENDAS UBICADAS EN EL BARRIO MUNDO FELIZ ETAPA 2, EN LA CARRERA 42 ENTRE CALLES 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO"

JULIO DE 2022

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 2 de 14
	SECRETARÍA DE PLANEACION	

I. INTRODUCCION:

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de una política clara de soluciones ante los retos de la gestión pública se ciñe al ordenamiento legal y procedimental de estructurar un estudio de Sector Económico, partiendo de las premisas de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, tal como lo dictamina la Guía para la elaboración de Estudios de Sector Colombia Compra Eficiente, versión G-EES-02, donde se hace necesario la contratación con el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; todo el andamiaje de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El Municipio de Galapa, Departamento del Atlántico, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, financiera y personería jurídica.

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

En el sector que comprende la carrera 42 con calle 20 y 21 en el barrio Mundo Feliz II etapa, desde el año 2017, se viene presentando socavación de terreno por paso aledaño de arroyo grande, el cual ha venido aumentando su cauce, ocasionando el colapso total de varias viviendas y el deterioro de la mayoría de la infraestructura de las casas ubicadas en el sector.

La Administración municipal ha venido realizando el pago de un arriendo temporal por el valor de \$ 438.232 pesos mensuales (valor 2022), para las 23 familias cuyas viviendas se encuentran en riesgo en la carrera 42 con calle 20 y 21. Lo anterior con el propósito de evitar una emergencia por el alto riesgo que representa la situación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que el Municipio de Galapa debe cumplir con las actividades programadas en el Plan Anual de adquisición 2022 se justifica adelantar el proceso de contratación, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante.

Para lograr los objetivos y metas y el cumplimiento de la ley de los considerandos anteriormente planteados, la Secretaría Salud elaboró el proyecto denominado **"REALIZACIÓN DE AVALÚOS INMOBILIARIOS A VEINTITRÉS (23) VIVIENDAS UBICADAS EN EL BARRIO MUNDO FELIZ ETAPA 2, EN LA CARRERA 42 ENTRE CALLES 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO"**.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

TABLA No. 1 CLASIFICACION UNSPSC

No.	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN
1	81101500	81	8110	Ingeniería civil y arquitectura.

II. ASPECTOS GENERALES:

Para el presente proceso, la Alcaldía municipal de Galapa, tuvo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los Estudios del Sector.

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de la interpretación de los sectores al cual pertenece el objeto del presente proceso, se destaca el macro sector servicios, teniendo en cuenta que, la Alcaldía a través de la Secretaría de planeación requiere contratar la prestación de servicios para la realización de avalúos inmobiliarios a veintitrés (23) viviendas ubicadas en el barrio mundo feliz etapa 2, 3n la carrera 42 entre calles 20 y 21 del municipio de Galapa.

El sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, SERVICIOS y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. No obstante, en Colombia este sector cuenta con altísimos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que ha abierto las puertas, junto a otros factores, a la corrupción.

La Alcaldía Municipal de Galapa dentro de la mentalidad multipropósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes de sentar las bases de niveles de competitividad, sigue atentamente los protocolos de bioseguridad y prevención del COVID 19, de donde se lleva un control de las familias vacunadas, según los grupos etarios, de tal manera que en muy corto tiempo la totalidad de los habitantes residentes del municipio serán vacunados, y se originan criterios de confiabilidad, donde podrán disfrutar de las festividades sin olvidar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y seguir procesos de vacunación según directrices del Gobierno Nacional.



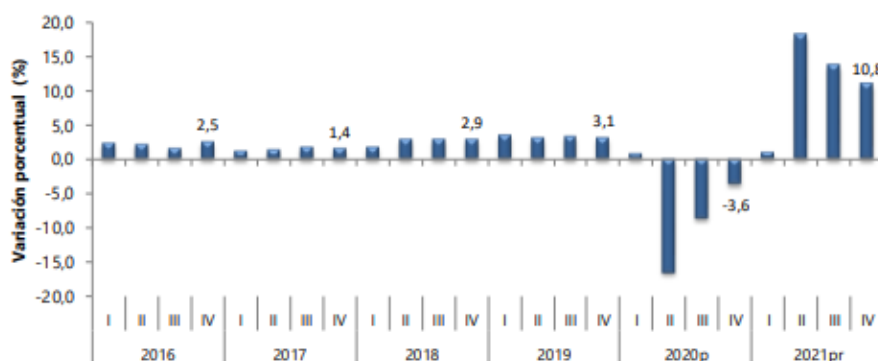
III. ASPECTO ECONOMICO

Producto Interno Bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2021^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 5 de 14
	SECRETARÍA DE PLANEACION	

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p - IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	10,3	10,5	4,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	4,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^pprovisional

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Año total 2021^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^P / 2020 ^P	2021 ^P - IV / 2020 ^P -IV	2021 ^P - IV / 2021 ^P - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	9,7	10,1	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

^Ppreliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_produccion_y_gasto.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En enero de 2022, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2021.



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 8 de 14

SECRETARÍA DE PLANEACION

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total Nacional

Enero 2022^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2022 / enero 2021)

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2021.

TABLA No. 2



Enero 2022^p / enero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos por servicios			
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos	Contribución (PP)
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	55,6	52,7	0,4	2,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	12,3	0,0	0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,0	51,4	1,2	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	47,8	44,3	1,1	2,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	738,1	476,9	151,3	109,9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,5	0,0	1,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	13,6	8,1	5,5	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,3	22,2	0,5	-0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,3	11,3	3,4	0,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,2	31,7	0,4	0,2	
M	Clase 7310	Publicidad	33,0	32,5	0,4	0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,0	14,7	0,3	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,5	11,5	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,4	12,7	0,1	1,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,9	3,3	-0,5	2,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	13,1	-0,9	0,9	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,2	7,3	0,8	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	36,3	33,3	0,4	2,6	

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2022 / enero 2021)

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2021.

TABLA No. 3



SECRETARÍA DE PLANEACION

Enero 2022^P / enero 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ¹	Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,4	8,0	0,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,9	7,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,3	14,6	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	9,3	8,9	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	56,1	55,4	0,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,1	4,0	4,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,3	5,1	1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,0	12,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68	Imobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,1	9,6	0,4	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	1,9	3,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	10,3	8,2	2,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	1,1	2,4	6,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,6	5,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	6,2	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,2	1,4	2,6	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	1,7	2,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	3,4	1,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	7,1	3,9	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

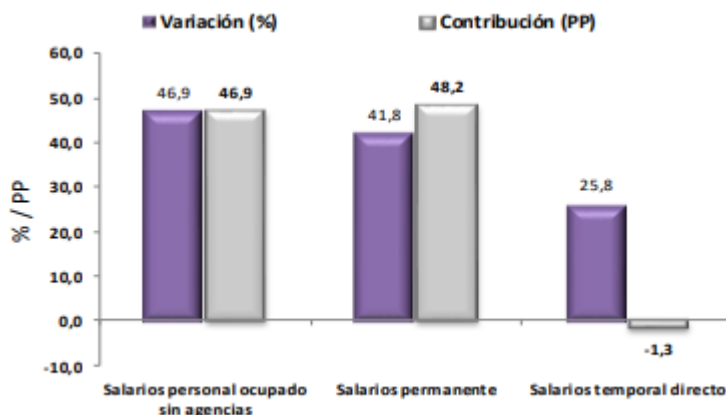
(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



En comparación con el mismo mes de 2021, en febrero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 300,0%, que se explica por el incremento de 310,3% en los ingresos por servicios, de 930,8% en otros ingresos operacionales y de 153,9% en la venta de mercancías. En febrero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,5%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 13,3% en el personal permanente y de 156,8% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 25,8%. Mientras que los salarios en febrero de 2022 presentaron un aumento de 46,9%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 41,8% en los salarios del personal permanente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_22.pdf

IV. ASPECTO TECNICO

El objeto para la presente contratación es **"REALIZACIÓN DE AVALÚOS INMOBILIARIOS A VEINTITRÉS (23) VIVIENDAS UBICADAS EN EL BARRIO MUNDO FELIZ ETAPA 2, EN LA CARRERA 42 ENTRE CALLES 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE GALAPA"**

Las condiciones técnicas y especificaciones particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa a continuación:

Realizar la tasación económica o avalúo inmobiliario a 23 viviendas ubicadas en la Urbanización Mundo Feliz etapa II, en la carrera 42 con calle 20 y 21, con el fin de establecer un valor económico de las viviendas afectadas, teniendo en cuenta que el terreno en el cual se encontraban construidas presentó falla técnica, por la amenaza producida por la socavación del terreno por paso aledaño del arroyo Grande, el cual ha venido aumentando su cauce, ocasionando erosión y el consecuente colapso total de varias viviendas y el deterioro de la mayor parte de la infraestructura de las mismas.

Actividades a realizar:



SECRETARÍA DE PLANEACION

1. Levantamiento ficha catastral en campo de 23 viviendas ubicadas en la Urbanización Mundo Feliz etapa II.
2. Ejecución de 23 avalúos de bienes inmuebles ubicados en la Urbanización Mundo Feliz, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran en situación de riesgo.

A continuación, se detalla listado de los propietarios de las 23 viviendas en su orden de nomenclatura, que se encuentran beneficiadas con el subsidio de arrendamiento:

Nº	NOMBRE	DIRECCION	ESTADO
1	BEATRIZ MORELO	Carrera 42 Calle 20-05	Colapsada
2	GREYS CONTRERAS	Carrera 42 Calle 20-19 apto2	Colapsada
3	ZENITH NOGUERA	Carrera 42 Calle 20-19	Colapsada
4	ANA ALGARIN	Carrera 42 Calle 20	Colapsada
5	MANUEL ALMARALES	Carrera 42 Calle 20	Colapsada
6	YUSNEIDA GOMEZ	Carrera 42 Calle 20-51	Sin Techo
7	HAROLD CAMACHO	Carrera 42 Calle 20-27	Habitada
8	ESMITH BLANCO	Carrera 42 Calle 20-21	Habitada
9	YESID PAYARES	Carrera 42 Calle 20-15	Sin Techo
10	ZULMA MENDOZA	Carrera 42 Calle 20-09	Sin Techo
11	ROGELIO MENDOZA	Carrera 42 Calle 20-03	Habitada
12	GISELLA SANDOVAL	Carrera 42 # 20-49	Sin Techo
13	MISAURY TOVAR	Carrera 42 # 20-53	Cerrada (Sin Habitar)
14	MONICA MORELO	Carrera 42 # 20-57	Derribada
15	YANEIRIS GARCIA	Carrera 42 # 20-61	Sin Techo
16	LUZ MARINA GUTIERREZ	Carrera 42 # 20-65	Sin Techo
17	KARINA POLO	Carrera 42 # 20-69	Derribada
18	HAYLIN MUNIVE	Carrera 42 # 21-09	Cerrada (Sin Habitar)
19	LEDYS PUSHAINA	Carrera 42 # 21-13	Cerrada (Sin Habitar)
20	ANA MOSQUERA	Carrera 42 # 21-15	Habitada
21	MABEL ARDILA	Carrera 42 # 21-31	Habitada
22	JOSEFA GOMEZ	Carrera 42 # 21-21	Derribada
23	KELLY MERCADO	Carrera 42 # 21-35	Habitada

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato. 2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 3. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes. 4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 5. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 7. Presentar un informe final detallado de la gestión de actividades. 8. Prestar sus servicios con idoneidad, prontitud y responsabilidad

en todo momento. **9.** Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. **10.** Atender los requerimientos de información que solicite el Municipio. **11.** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. **12.** Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

V. ASPECTO REGULATORIO

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, aplica las siguientes leyes y normas y todas aquellas que tengan relación con la razón de ser de este proceso:

- ✓ La Constitución Política
- ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

VI. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Galapa tomó una muestra en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP de procesos de contratación con objetos similares de otras entidades y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

• Histórico de contrataciones de objetos similares realizados en diferentes Entidades

Vigencia	2021
Modalidad de selección	Contratación mínima cuantía
Entidad Contratante	GALAPA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALAPA
No. De Proceso	CMC-024-2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE USO DE SUELO, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DE SEÑALIZACIÓN VIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL EN PREDIOS DETERMINADOS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA
Valor del Contrato	\$23.400.000



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 14 de 14

SECRETARÍA DE PLANEACION

Plazo	1 MES
--------------	-------

Vigencia	2014
Modalidad de selección	Contratación mínima cuantía
Entidad Contratante	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN
No. De Proceso	14-13-2970494
Objeto	ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS Y/O BIENES INMUEBLES UBICADOS EN VARIOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LOS CUÁLES SERÁN ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO, PARA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Valor del Contrato	\$42.752.960
Plazo	15 DIAS

VII. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato a suscribir es por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)**, incluye todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

VIII. PLAZO

El término de ejecución del contrato a suscribir será de un (01) mes y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

IX. ANALISIS DE RIESGO

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (**Ver Matriz De Riesgos**)

(Original firmado)

MARIA ANGELICA AHUMADA

Secretaria de Planeación

Alcaldía Municipal de Galapa